

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
JUZGADO CUARTO LABORAL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta-Norte de Santander, de conformidad con el art 108 del CGP, modificado por la Ley 794 art 30, concordante con el 29 del CPTS, mediante el siguiente listado

EMPLAZA A

DEMANDADO	DEMANDANTE	PROCESO, RADICADO	AUTO QUE ADMITIO LA DEMANDA
-CONSERVICIOS SAS	-CIRO PEREZ PEREZ Y OTROS	ORDINARIO . 2009-00159	14-08-2009

Para que comparezca dentro de los quince días siguientes a la publicación del listado a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda. Advirtiéndole que se le ha designado curador Ad-Litem para el correspondiente litigio. El presente listado deberá ser publicado por una sola vez el día domingo en el diario LA OPINION o LA REPUBLICA, evento en el que deberá acreditar tal hecho.

CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
Secretaria